



Silencios digitales

Mapeando la violencia digital de
género en Argentina

INFORME

</datagéner*



Autoría:

Mailén García

Redacción

Ivana Mondelo

Comunicación

Año: Febrero, 2026



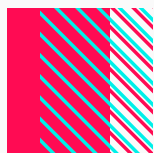
**Digital Democracy
Initiative**

Esta publicación se realizó con el apoyo
de la Digital Democracy Initiative

**DataGénero. Observatorio de datos con perspectiva de
Género**

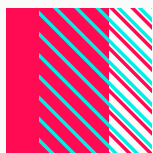
datagenero.org | info@datagenero.org

Este trabajo está bajo licencia [Creative Commons Attribution-
NonCommercial-ShareAlike 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Contenidos

Introducción	4
¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia digital de género?	7
¿Quiénes son las personas detrás de los datos? Las características de la muestra	11
Del scroll al daño: cuando el entretenimiento convive con la violencia	16
Del uso intensivo al riesgo: conectividad, normalización y desigualdad	17
Las plataformas como escenarios de riesgo: no todas funcionan igual	23
Cómo se manifiesta la violencia: un repertorio amplio y cambiante	25
A quienes afecta más y por qué	29
La autocensura: un mecanismo cada vez más frecuente	35
Efectos de la violencia	38
Entre el desconocimiento y la demanda de acción: capacidades y recursos frente a la violencia digital de género	42
Conclusiones	44



Introducción

El vertiginoso avance de las tecnologías digitales ha transformado profundamente nuestras formas de comunicarnos, trabajar, aprender y relacionarnos. Sin embargo, así como internet y las redes sociales han abierto oportunidades inéditas para la expresión y la circulación de ideas, éstas también se han convertido en escenarios donde se producen, reproducen y, con frecuencia, se amplifican desigualdades estructurales y patrones de discriminación históricamente arraigados. En este contexto, plataformas que en sus orígenes se presentaban como espacios para democratizar la información se han convertido, en los últimos años, en canales que facilitan la proliferación de discursos de odio, prácticas de hostigamiento y diversas expresiones de violencia de género.

La **violencia digital de género** comprende toda conducta dirigida contra mujeres, niñas y personas LGBTI+ en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, que cause daño y sea cometida, facilitada o amplificada a través de tecnologías de la información y la comunicación. Puede manifestarse en espacios públicos o privados, con impactos físicos, psicológicos, económicos o simbólicos. Incluye desde amenazas y hostigamientos hasta la difusión no consentida de imágenes, suplantación de identidad o campañas de desprestigio. Se trata de un fenómeno dinámico y en expansión.



Si bien existen esfuerzos normativos (Ley 27.736 conocida como Ley Olimpia) y políticas orientadas a la igualdad de género¹, en Argentina persiste una brecha significativa en la producción de información que permita dimensionar cómo operan estas violencias en entornos digitales y qué impacto tienen en la vida cotidiana de quienes las padecen. La falta de estadísticas desagregadas y actualizadas limita la posibilidad de comprender sus distintas formas y de diseñar respuestas institucionales eficaces.

Frente a este escenario, desde DataGénero buscamos contribuir al campo produciendo evidencia empírica y situada que permita visibilizar la magnitud y las características de la violencia de género facilitada por la tecnología. El objetivo de esta investigación es generar conocimiento que aporte valor y oriente posibles líneas de acción para distintos actores sociales e institucionales.

En este marco, **Silencios Digitales** se propone relevar y sistematizar, las experiencias, percepciones y consecuencias de la violencia digital de género en Argentina.

El estudio pone especial énfasis en identificar las principales formas y modalidades que adopta esta violencia, las plataformas en las que se manifiesta, los perfiles y condiciones de mayor exposición al riesgo, así como las estrategias individuales y colectivas desplegadas para afrontarla.

Asimismo, busca aportar evidencia empírica sobre los niveles de reconocimiento, los efectos en la vida cotidiana y las respuestas institucionales disponibles, con el objetivo de contribuir a la producción de conocimiento situado y a la construcción de políticas públicas orientadas a la prevención, la protección y el acceso efectivo a derechos en los entornos digitales.



¹ Desde 2023, bajo la presidencia de Milei, se han eliminado casi la totalidad de programas nacionales de género y diversidad. Existen aún un conjunto de políticas orientadas a la igualdad de género a nivel subnacional, sin embargo, estas políticas son muy desiguales dado que no todas las provincias las implementan. Puede consultarse el Informe “Más allá de los números: el impacto del desmantelamiento en las políticas de género en la Argentina” del Equipo Latinoamericano de Justicia, [aquí](#).

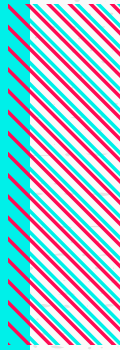


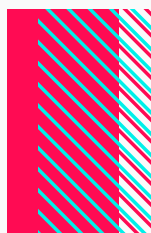
Motivación

Desde DataGénero creemos que producir datos no es solo una tarea técnica, sino que es una práctica política. Silencios Digitales nace de nuestro compromiso con el feminismo de datos: generar evidencia situada, contextual, interseccional y con perspectiva de género para visibilizar violencias que suelen ser minimizadas, naturalizadas o directamente negadas. Estos datos buscan abrir discusiones, aportar insumos para el debate público y fortalecer la construcción de políticas que garanticen los derechos humanos en los entornos digitales.

Mailén García

Directora General de DataGénero





¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia digital de género?

A nivel global, el 85% de las mujeres ha experimentado o presenciado violencia en el ámbito digital (SEGIB, PNUD y IIPEVCM, 2025).

En este informe se utilizará el término **violencia digital de género** para referirse a cualquier conducta dirigida contra mujeres, niñas y otras personas en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género que cause daño y que sea cometida, facilitada o amplificada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Este tipo de violencia puede ocurrir en espacios públicos o privados, y sus efectos pueden ser físicos, psicológicos, sexuales, económicos o simbólicos. También puede afectar a personas del entorno cercano de la víctima, como familiares o personas de apoyo.

Dada la naturaleza cambiante de las tecnologías digitales, esta forma de violencia se encuentra en constante transformación y abarca una amplia variedad de comportamientos, desde amenazas y hostigamiento hasta campañas organizadas de desprestigio, difusión no consentida de información o imágenes, suplantación de identidad, entre otras formas de agresión.

A nivel internacional aún no existe una definición única ni plenamente consolidada (Van der Wilk, 2018), pero sí un consenso creciente: se trata de un conjunto de actos de violencia basados en el género, mediados o amplificados por tecnologías digitales, que buscan causar daño físico, psicológico, sexual, económico o simbólico y que reproducen las desigualdades estructurales entre varones y mujeres.

En América Latina, los marcos normativos reflejan esta pluralidad de enfoques. En Paraguay, la “violencia telemática” fue incorporada en 2016 en la Ley de de Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia², definiéndola como la difusión no consentida de material íntimo y poniendo el foco en la exposición pública de la vida privada. En años posteriores, otros países adoptaron definiciones cercanas pero con matices diferentes. México, con la “Ley Olimpia”³, incorporó, en el año 2021, el término “violencia digital”, subrayando la intencionalidad dolosa y el impacto psicológico, emocional o “daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres” a través de las tecnologías. Ecuador, en ese mismo año, en la reforma a la “Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres”⁴, tomó el concepto de “violencia sexual digital” establecido por la legislación paraguaya, centrando la atención en la vulneración del derecho a la intimidad mediante la difusión de contenidos de carácter personal o íntimo.

En 2023, Argentina aprobó su propia “Ley Olimpia”⁵, que tipificó la “violencia digital o telemática” a partir de una concepción más amplia, incluyendo tanto acciones como omisiones, y abarcando cualquier forma de agresión en entornos digitales que produzca daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales.

A pesar de sus matices, todas las definiciones convergen en la comprensión de que la violencia digital de género constituye una extensión de las violencias patriarcales hacia los espacios digitales y un desafío urgente para los marcos normativos contemporáneos.



²Ley N.º 5.777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, de 23 de julio de 2018, art. 6.

³ La llamada “Ley Olimpia” comprende una serie de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, orientadas a reconocer la violencia digital y castigar los delitos que atenten contra la intimidad sexual de las personas mediante el uso de medios digitales.

⁴ Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, art. 10.h.

⁵ La Ley N.º 27.736, sancionada el 23 de octubre de 2023 y conocida como “Ley Olimpia”, introdujo modificaciones a la Ley N.º 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, específicamente en su artículo 4, inciso i).



¿Por qué importa?

La violencia digital de género importa porque amplifica patrones de discriminación preexistentes, se adapta rápidamente a la expansión tecnológica y penetra cada vez más en ámbitos fundamentales de la vida social: la comunicación, el trabajo, la participación pública y la sociabilidad cotidiana. A diferencia de otras formas de violencia, su alcance es masivo, su replicación es inmediata y sus consecuencias pueden multiplicarse en cuestión de segundos, desbordando fronteras geográficas, institucionales y jurídicas.

Además, constituye un desafío urgente para la protección de derechos: compromete la integridad psicológica, la privacidad, la libertad de expresión y la autonomía de quienes la padecen; y, en el caso de mujeres y personas LGBTI+, impacta directamente en su participación política, comunitaria y profesional. En un contexto de creciente digitalización de la vida, no atender este fenómeno equivale a dejar un área central de la experiencia humana sin protección.



¿Cómo impacta en la vida cotidiana?

La violencia digital no es un problema “virtual”: produce efectos reales y profundos. Puede generar miedo, angustia, vergüenza, inhibición, aislamiento y debilitamiento de vínculos comunitarios o políticos. La difusión no consentida de imágenes íntimas puede afectar oportunidades laborales y educativas; el hostigamiento sistemático puede provocar autocensura; la suplantación de identidad puede deteriorar relaciones afectivas y profesionales; y las campañas de odio pueden (y de hecho, lo están haciendo) expulsar a activistas y referentes de los espacios públicos y digitales.

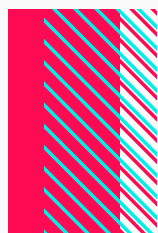
Estos impactos se extienden, además, al entorno cercano: familiares, amistades y personas de apoyo suelen verse involucradas en dinámicas

de acoso, amenazas o presión digital.

La violencia digital de género altera la vida cotidiana, restringe derechos y limita la participación social, política y afectiva de quienes la experimentan.

Uno de los efectos más recurrentes es el impacto emocional inmediato. Las personas describen sentimientos intensos de miedo, angustia, enojo, asco y vergüenza, que aparecen tanto frente a situaciones de acoso persistente como ante hechos puntuales, como la recepción de contenido sexual no solicitado o los ataques coordinados.





¿Quiénes son las personas detrás de los datos? Las características de la muestra

La encuesta fue diseñada para captar experiencias diversas de mujeres y personas LGBTI+ frente a la violencia digital de género en la Argentina. Se realizó mediante un formulario autoadministrado en línea entre el 14 de agosto y el 28 de noviembre de 2025, con un enfoque que buscó equilibrar cobertura territorial y características sociodemográficas. El cuestionario incluyó 33 preguntas -20 cerradas de opción única, 11 de opción múltiple y 2 abiertas- y fue sometido a una prueba piloto de 50 casos para ajustar redacción, orden y navegabilidad.

El trabajo de campo se apoyó en una red de alianzas con organizaciones sociales y activistas que resultaron clave para alcanzar una cobertura territorial amplia y diversa. Mumalá⁶ fue la principal aliada estratégica del relevamiento: su presencia sostenida en las distintas provincias del país y su trabajo territorial permitieron una difusión federal de la encuesta y facilitaron el acceso a una gran cantidad de respuestas, especialmente a partir de su activismo y sus canales de comunicación propios.

Asimismo, la colaboración con otras organizaciones y colectivos, como Mujeres que No Fueron Tapa⁷, contribuyó a amplificar la circulación del cuestionario y a diversificar la muestra, en particular incorporando con mayor fuerza a personas mayores de 40 años. La estrategia de difusión combinó redes sociales, espacios digitales activistas y el apoyo



⁶ Mumalá es un movimiento feminista y disidente con experiencias de participación social, mixta, política, de derechos humanos y de gestión estatal.

⁷ Mujeres que No Fueron Tapa es una organización feminista creada por Lala Pasquinelli para cuestionar los mandatos y estereotipos que pesan sobre las mujeres en la cultura masiva a través de la producción de un ideal clasista, sexista y racista, que desjerarquiza lo femenino y alimenta la violencia y la desigualdad.

de algunos medios locales con anclaje en agendas feministas y de derechos humanos, lo que permitió potenciar el alcance del relevamiento más allá de los circuitos habituales de investigación académica.

A lo largo del período de relevamiento se recibieron 1.423 formularios, de los cuales 1.418 fueron validados para el análisis final tras un proceso de limpieza, revisión de inconsistencias y recodificación. El carácter online del relevamiento permite llegar a usuarias intensivas de redes sociales y personas altamente conectadas, grupos centrales para comprender el fenómeno de la violencia digital.

Un alcance federal y heterogénero

La muestra presenta una distribución amplia a nivel regional: 39% reside en la región Centro, 26% en el AMBA, 12% en el NOA, 9% en el NEA, 8% en Patagonia y 7% en Cuyo. Esta presencia territorial variada aporta insumos valiosos para analizar diferencias regionales en prácticas digitales y exposición a violencias.

Asimismo, la distribución territorial de la encuesta resulta consistente con la distribución de la población argentina proyectada para 2025 (según estimaciones del INDEC), lo que permite contar con una aproximación de carácter federal al fenómeno estudiado.

En relación con la edad, la mayor proporción de personas encuestadas se concentra en los grupos de 25 a 39 años (47%) y de 40 a 59 años (39%). El 10% corresponde a personas de entre 15 y 24 años, mientras que solo el 4% tiene 60 años o más. Esta composición etaria habilita un análisis en profundidad de las experiencias de quienes se encuentran entre los 25 y los 59 años, pero presenta limitaciones para dar cuenta de las vivencias de las juventudes y de las personas mayores.

En particular, la subrepresentación de personas jóvenes señala la necesidad de profundizar estudios específicos en este grupo etario, cuyas prácticas digitales y formas de exposición a la violencia presentan dinámicas propias. Del mismo modo, la baja participación de personas de 60 años y más reduce la capacidad explicativa del relevamiento para este segmento; no obstante, existen antecedentes relevantes que permiten complementar este vacío, como el “Estudio exploratorio sobre la violencia digital con perspectiva de género” elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires junto a la UFPA, que cuenta con una alta participación de personas mayores de 55 años.

A modo de referencia, la distribución por grandes grupos etarios de la población argentina proyectada para 2025 es la siguiente: 19% entre 15 y 24 años; 27% entre 25 y 39 años; 30% entre 40 y 59 años; y 24% de 60 años y más, lo que permite dimensionar los desbalances relativos de la muestra y orientar futuras estrategias de investigación.

Identidades de género y orientaciones sexuales

El 93% de la muestra se identifica como mujer, mientras que un 1% es no binarie, un 1% varón trans y un 0,3% mujer trans o travesti. Los varones representan el 5% del total de la muestra. Respecto de la orientación sexual, el 79% se identifica como heterosexual, 14% como bisexual, 4% como lesbiana y el 3% restante está conformado por pansexuales, gay y otras orientaciones.

Esta diversidad permite estudiar cómo se distribuyen distintas formas de violencia digital según identidad de género y orientación sexual, dimensiones que la literatura identifica como claves para entender la exposición diferencial al riesgo.



Un perfil altamente educado y conectado

La encuesta alcanzó a una población con un nivel educativo elevado: el 56% de las personas encuestadas cuenta con estudios universitarios completos o incompletos y un 24% posee formación de posgrado. Este perfil es consistente con lo observado en encuestas autoadministradas en línea, donde la disponibilidad de recursos tecnológicos y la mayor familiaridad con entornos digitales suelen incidir en la composición de quienes responden.

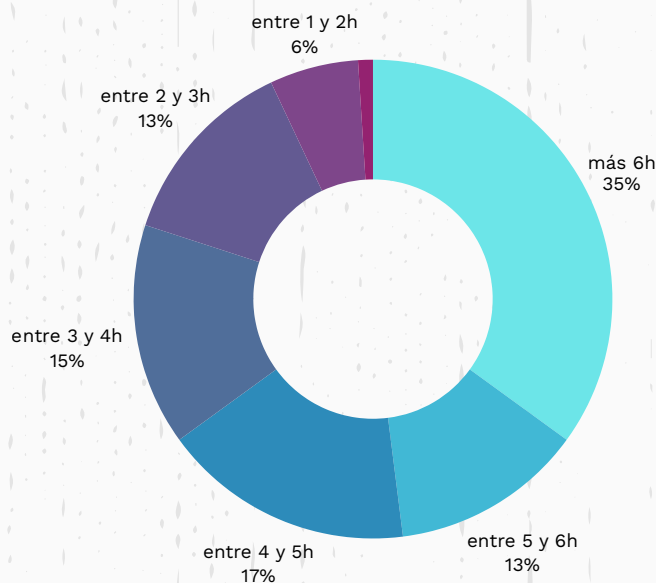
No obstante, resulta importante señalar que esta estructura educativa se encuentra significativamente por encima del promedio de la población argentina. Según datos del Censo Nacional 2022, entre la población de 25 años y más que reside en viviendas particulares, el máximo nivel educativo alcanzado presenta una distribución sustancialmente diferente. Entre las mujeres, el 41,2% tiene hasta secundario incompleto, el 25,1% alcanzó el secundario completo y el 33,8% cuenta con estudios superiores o universitarios completos o incompletos. En el caso de los varones, el 49,3% tiene hasta secundario incompleto, el 25,3% secundario completo y solo el 25,4% estudios superiores o universitarios completos o incompletos (INDEC, 2022:13).

Asimismo, el porcentaje de personas con posgrado completo en la Argentina no alcanza el 2%, lo que refuerza la idea de que la muestra analizada presenta un sesgo educativo que debe ser tenido en cuenta al momento de interpretar los resultados y dimensionar su alcance.

Además del nivel educativo, la población encuestada se caracteriza por un uso intensivo de internet. El 35% utiliza internet más de seis horas diarias, el 17% entre cuatro y cinco horas, y el 13% entre cinco y seis horas. Solo un 7% declaró usar internet menos de dos horas por día.

En conjunto, más de la mitad de las personas pasa más de cuatro horas diarias conectada, lo que da cuenta de una fuerte centralidad de lo digital en la vida cotidiana.

Tiempo de uso de Internet reportado



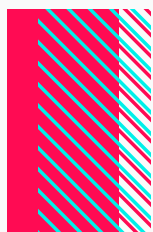
Es en este alto nivel conectividad el ámbito y contexto en el que se desarrollan prácticas de ocio, sociabilidad, trabajo, militancia y expresión personal. También es el marco en el que se producen las experiencias de violencia digital.



Por qué importa este perfil

Comprender quiénes respondieron es fundamental para interpretar los hallazgos del estudio. El perfil federal, diverso en identidades y altamente conectado permite analizar con mayor precisión cómo se distribuye la violencia digital de género, qué grupos están más expuestos, en qué plataformas se concentran los ataques y qué desigualdades estructuran estas experiencias.

Al mismo tiempo, la naturaleza online del relevamiento implica ciertas limitaciones -como la sobrerrepresentación de personas con mayor acceso digital y/o de alto nivel educativo- que deben considerarse al leer los resultados. Sin embargo, justamente porque estas poblaciones suelen estar más presentes en entornos digitales, su perspectiva resulta clave para comprender un fenómeno que ocurre y se amplifica en esos mismos espacios.



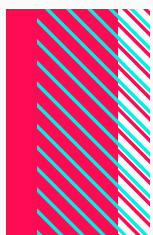
Del scroll al daño: cuando el entretenimiento convive con la violencia

Las redes sociales forman parte central de la vida cotidiana contemporánea. Se utilizan para entretenerse, comunicarse, relajarse, sostener vínculos y, en muchos casos, expresarse o participar en causas colectivas. En este sentido, la experiencia digital suele estar asociada a prácticas de ocio y sociabilidad antes que a la búsqueda deliberada de confrontación o conflicto. Sin embargo, los datos del estudio muestran que muchas personas experimentan situaciones de violencia de género en las mismas plataformas a las que van a buscar divertirse o “pasar el tiempo” en línea.

El 80,7% de las personas encuestadas indicó que utiliza redes sociales principalmente con fines recreativos, seguido por el contacto con amigos y familia (59,1%) y, en tercer lugar, la participación en activismo o causas sociales (48,2%). Instagram y WhatsApp concentran gran parte de este uso cotidiano (87% y 82%, respectivamente), seguidas por YouTube, Facebook, TikTok y X/Twitter. Estas plataformas, que organizan

el entretenimiento y la comunicación diaria en Argentina, son también los espacios donde se concentran gran parte de las agresiones y violencias digitales reportadas. Estos datos son consistentes con tendencias regionales⁸ y nacionales⁹ reportadas.

Este desajuste entre expectativa y experiencia -buscar ocio y encontrar violencia- constituye una de las claves interpretativas del relevamiento. La violencia digital de género no aparece necesariamente como un evento excepcional ni como una consecuencia directa de la exposición pública deliberada, sino que se filtra en interacciones cotidianas, comentarios, mensajes, dinámicas de visibilidad y circulación de contenidos. En la mayoría de los casos, emerge en contextos donde no se la espera.



Del uso intensivo al riesgo: conectividad, normalización y desigualdad

El uso intensivo de internet no constituye en sí mismo la causa de la violencia digital, pero sí configura un escenario de mayor exposición. Al analizar la relación entre tiempo de uso y experiencias de violencia, los datos muestran un patrón consistente: las mayores prevalencias se concentran entre quienes utilizan internet entre tres y seis horas diarias. Estos resultados están en línea con lo que muestra la literatura internacional. El tiempo sostenido en plataformas sociales aumenta la probabilidad de recibir mensajes agresivos, solicitudes no deseadas, prácticas de control y vigilancia, y contenidos violentos (UN Women, 2021).

La encuesta fue diseñada en dos etapas con el objetivo de captar



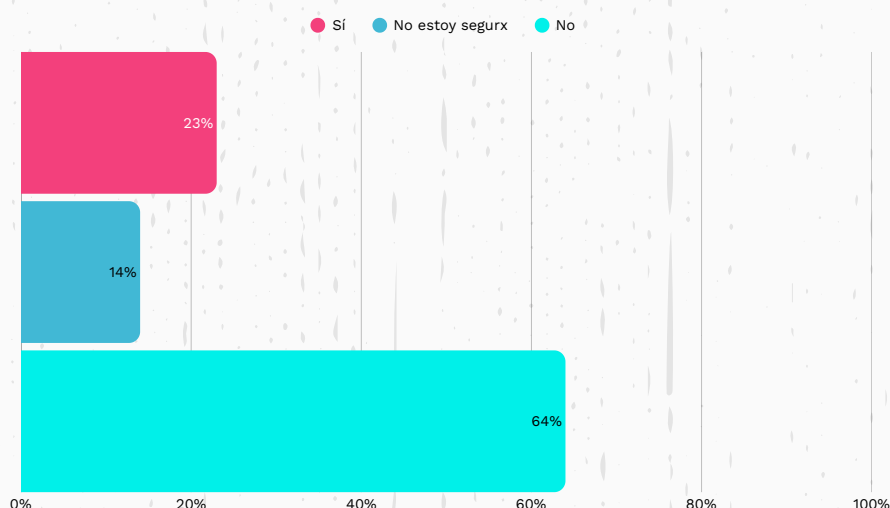
⁸ Puede consultarse: [“Así evolucionan los hábitos digitales en América Latina en 2025”](#).

⁹ Puede consultarse el Informe [“Consumo de Redes Sociales y uso de Internet en Argentina, julio 2025”](#).

posibles diferencias entre el reconocimiento explícito de la violencia y la identificación de hechos concretos vividos en entornos digitales. En una primera instancia, se preguntó de manera directa si las personas consideraban haber sufrido violencia digital de género. En ese nivel de reconocimiento general, los valores reportados oscilan entre el 21% y el 27% entre quienes utilizan internet entre dos y seis horas diarias.

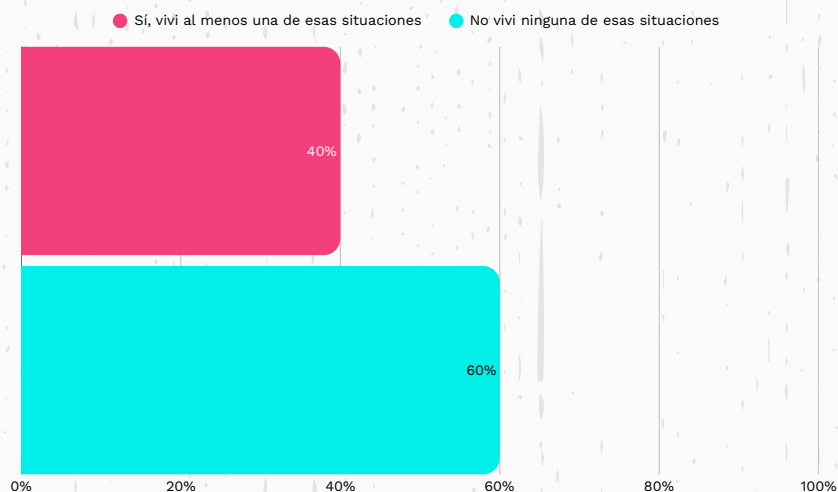
Sin embargo, al indagar posteriormente por situaciones y acciones específicas experimentadas en internet -como hostigamiento, amenazas, vigilancia o la difusión no consentida de contenidos- la prevalencia aumenta de forma clara y sostenida, alcanzando valores de entre el 40% y el 49% entre quienes usan internet entre tres y seis horas diarias. Esta brecha evidencia que una parte significativa de las experiencias de violencia digital no es inicialmente reconocida como tal, aun cuando las personas han atravesado prácticas que encuadran claramente dentro de distintas formas de violencia de género mediada por la tecnología¹⁰.

Reconocimiento de violencia de género digital según definición provista (es decir preguntado directamente a las personas)

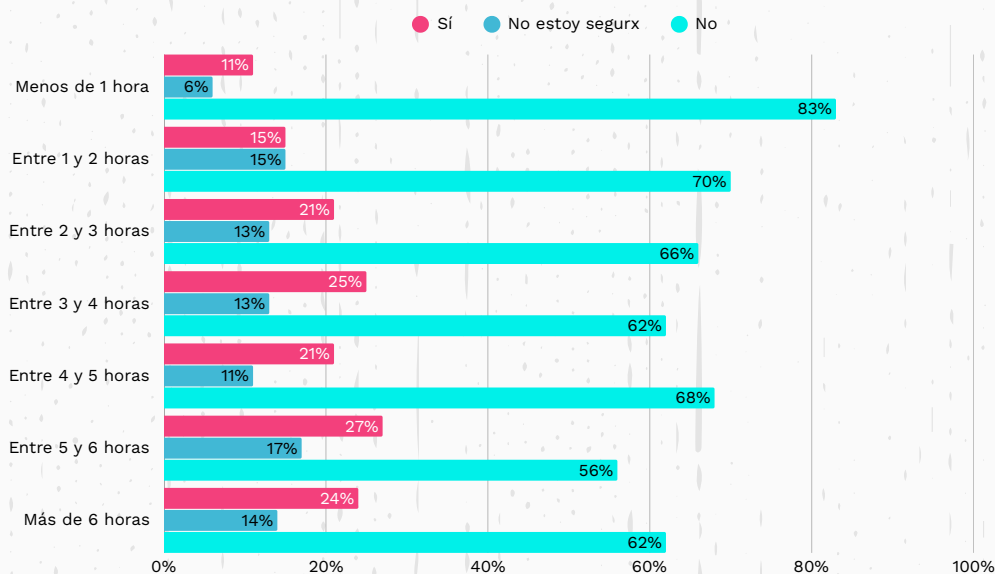


¹⁰ La encuesta relevó un conjunto amplio de situaciones que abarcan 18 tipos de violencia digital de género, entre ellas: envío de material sexual no solicitado; presiones para enviar contenido íntimo; amenazas o difusión no consentida de imágenes íntimas; acoso sexual persistente; uso de la imagen o datos personales para crear contenido sexual o burlas; suplantación de identidad; exigencias de compartir ubicación o contraseñas; exposición de datos personales (doxxing); monitoreo o vigilancia digital sin consentimiento; acceso no autorizado a cuentas o mensajes; burlas, amenazas o discursos de odio por género, identidad u orientación sexual; y hostigamiento persistente vinculado al activismo, la militancia o la identidad de género.

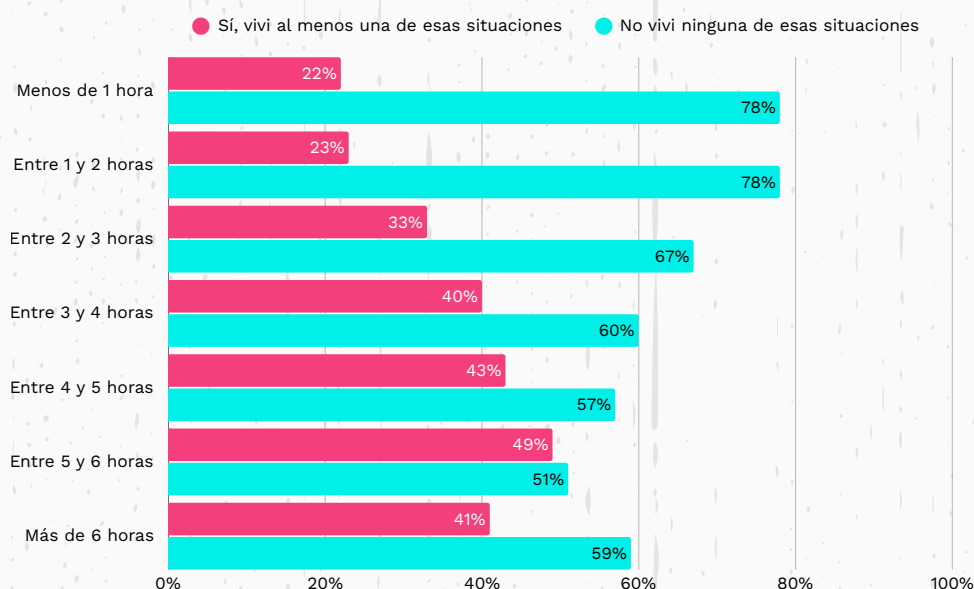
Reconocimiento de violencia de género digital a partir de acciones o hechos vividos en internet (es decir a partir de indicar situaciones vividas en Internet)



Reconocimiento de violencia de género digital según definición provista (pregunta directa), por tiempo de uso diario de internet



Reconocimiento de violencia de género digital a partir de acciones o hechos vividos en internet, por tiempo de uso diario de internet



Esta brecha entre el reconocimiento explícito de la violencia y la identificación de prácticas concretas pone en evidencia que una proporción significativa de personas atraviesa situaciones de violencia digital sin nombrarlas -o reconocerlas- como tales. El problema, por lo tanto, no radica en el tiempo de uso de internet, sino en las condiciones en las que esa conectividad se produce y se sostiene y los riesgos que conlleva.

La evidencia muestra que a partir de las tres horas diarias de uso de internet, el reporte de situaciones de violencia digital aumenta de manera progresiva cuando se analizan las experiencias efectivamente vividas, hasta estabilizarse entre quienes permanecen más de seis horas al día en línea. En cambio, esta tendencia resulta menos nítida cuando se consulta de forma directa si las personas consideran haber sufrido violencia digital de género. Esta divergencia sugiere que la menor prevalencia observada en la pregunta por definición no responde a una menor exposición a la violencia, sino a dificultades en su reconocimiento,

tal como lo evidencia la siguiente pregunta al proveer ejemplos de situaciones que podrían haber experimentado.

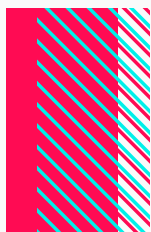
En un contexto en el que la vida social, afectiva, laboral y política transcurre crecientemente en entornos digitales, la exposición cotidiana a interacciones potencialmente violentas se vuelve más probable y, en muchos casos, ocurre sin marcos adecuados de información, cuidado o protección. La naturalización del uso intensivo de plataformas convive con una baja percepción del riesgo y con entornos digitales diseñados para maximizar la interacción continua antes que la seguridad de quienes los habitan. Esta combinación configura un terreno fértil para que las violencias se desplieguen, se reproduzcan y se sostengan en el tiempo, muchas veces sin ser plenamente identificadas ni reconocidas como tales.

En este contexto, la violencia digital no solo se vincula con cuánto tiempo se pasa en internet, sino con las condiciones en las que esa conectividad se produce. La capacidad de reconocer la violencia y de desplegar estrategias de cuidado digital está desigualmente distribuida entre las personas usuarias. Reconocer situaciones de violencia, configurar adecuadamente la privacidad, documentar los hechos o activar mecanismos de denuncia requiere saberes específicos, tiempo, recursos y redes de acompañamiento que no están disponibles en igual medida para todas las personas.

En este sentido, la violencia digital no solo se vincula con cuánto tiempo se pasa en internet, sino con quiénes cuentan con herramientas para habitar esos espacios de forma más segura y quiénes quedan expuestas sin redes de protección suficientes. La responsabilización individual -“cuidarse”, “no exponerse”, “configurar mejor las cuentas”- resulta insuficiente y, en muchos casos, injusta, cuando los entornos digitales no garantizan condiciones mínimas de seguridad y cuando las respuestas institucionales y de las plataformas son limitadas o inaccesibles.

Los datos muestran que las redes sociales, aun cuando son habitadas principalmente como espacios de ocio y sociabilidad, se han convertido en escenarios donde la violencia de género se despliega de forma persistente y desigual. Comprender esta tensión es clave para pensar respuestas que no recaigan únicamente en las personas usuarias, sino que interpelen a las plataformas, a las políticas públicas y a las condiciones estructurales que hacen posible esta convivencia entre entretenimiento y daño.





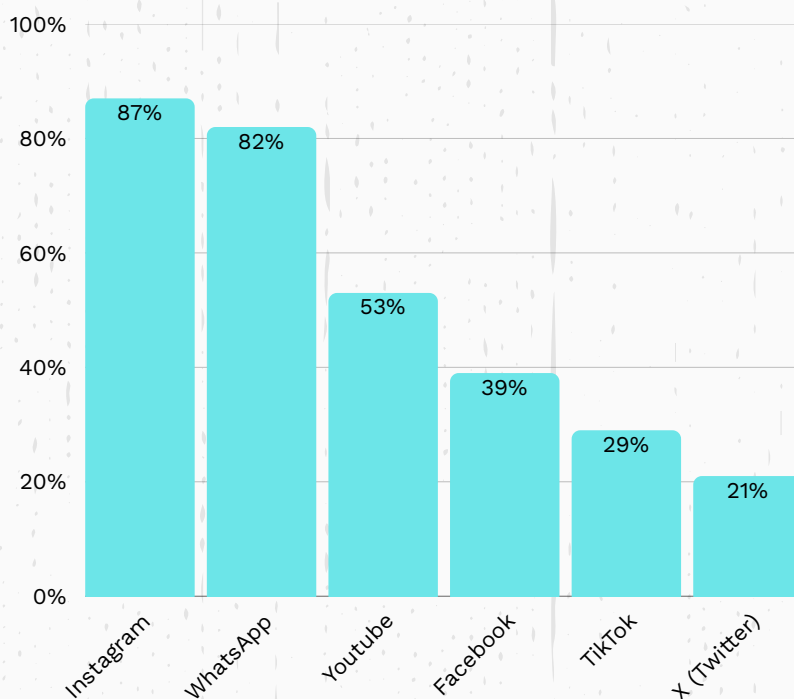
Las plataformas como escenarios de riesgo: no todas funcionan igual

Las plataformas digitales no son meros espacios de interacción entre personas usuarias. Su arquitectura técnica, las reglas de visibilidad, los mecanismos de moderación y los sistemas de denuncia influyen de manera decisiva en cómo se producen, circulan y sostienen las violencias. En este sentido, los entornos digitales no ofrecen las mismas condiciones de exposición ni de protección, y los datos del relevamiento muestran que no todas las plataformas funcionan igual frente a la violencia digital de género.

Instagram y WhatsApp se destacan, en primer lugar, como las plataformas más utilizadas por las personas encuestadas -con niveles de uso del 87% y 82%, respectivamente-, seguidas por YouTube (53%), Facebook (39%), TikTok (29%) y X/Twitter (21%). Estas plataformas estructuran buena parte de la sociabilidad digital cotidiana y, al mismo tiempo, concentran una proporción significativa de las agresiones reportadas.

Los datos sugieren que la intensidad de uso de determinadas plataformas guarda relación con la probabilidad de experimentar violencia digital en ellas, aunque esta relación no puede leerse de manera mecánica ni lineal. Más que el tiempo de uso en sí mismo, lo que parece incidir es la combinación entre alta circulación de contenidos, visibilidad, interacción permanente y respuestas institucionales limitadas frente a las agresiones.

Porcentaje de uso de plataformas reportado



La encuesta reporta 1255 situaciones de violencia digital de género experimentadas en los últimos 24 meses por 568 personas. Es decir que, en promedio, este grupo ha vivenciado 2,2 situaciones en este período.

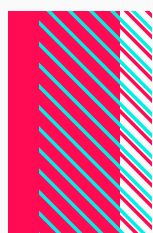
Al observar cuáles son las plataformas en las que más agresiones se registran encontramos que:

- 293 ocurrieron en Instagram
- 252 ocurrieron en Whatsapp
- 137 ocurrieron en Facebook
- 59 ocurrieron en X (Twitter)

Estos valores refuerzan la idea de que las plataformas más utilizadas son también aquellas donde se concentran más episodios de violencia, aunque con modalidades y dinámicas específicas en cada caso.

Otro hallazgo relevante es la multiplataformidad de las agresiones. Si bien 319 casos ocurrieron en una sola plataforma, en el 44% de los casos los ataques se desplegaron a través de más de un entorno digital. En particular, 153 personas reportaron agresiones en dos plataformas, 68 en tres, 19 en cuatro y 10 en cinco o más espacios digitales, que incluyen no solo redes sociales, sino también correo electrónico, plataformas laborales u otros servicios en línea. Esta circulación del hostigamiento entre plataformas muestra que la violencia digital rara vez queda confinada a un único espacio, y que las respuestas fragmentadas de cada empresa resultan insuficientes para abordar un fenómeno que es, en la práctica, transversal al ecosistema digital.

Finalmente, cabe señalar que algunas personas utilizaron los campos de respuesta abierta para relatar situaciones de violencia que habían ocurrido hace más de dos años, lo que sugiere que estas experiencias dejan huellas persistentes y continúan siendo significativas aun cuando exceden el período temporal definido por el relevamiento. Este dato refuerza la idea de que la violencia digital no solo tiene efectos inmediatos, sino que puede producir impactos duraderos en las trayectorias digitales, emocionales y sociales de quienes la atraviesan.

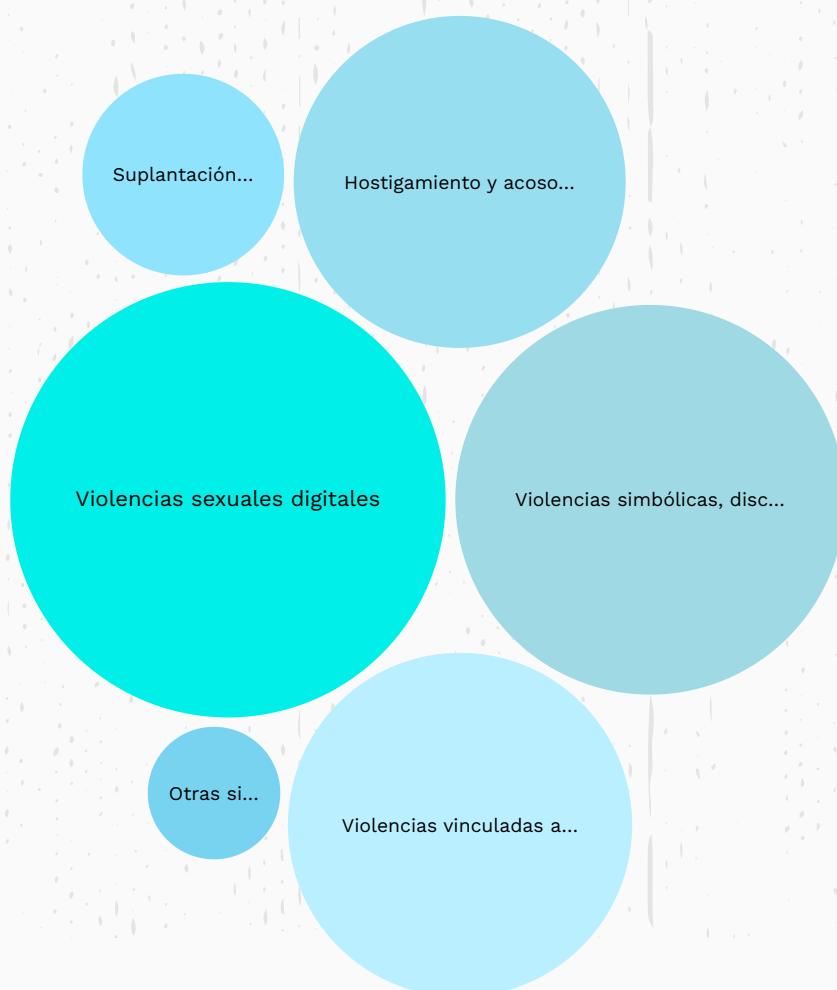


Cómo se manifiesta la violencia: un repertorio amplio y cambiante

La violencia digital de género adopta múltiples formas que se despliegan en distintos niveles de intimidad, exposición y daño. Lejos de ser episodios aislados, conforman un repertorio amplio y persistente que combina agresiones sexuales, hostigamiento, control digital, discursos de odio y prácticas de vigilancia.

La violencia digital de género adopta múltiples formas que se despliegan en distintos niveles de intimidación, exposición y daño. Lejos de ser episodios aislados, conforman un repertorio amplio y persistente que combina agresiones sexuales, hostigamiento, control digital, discursos de odio y prácticas de vigilancia.

La mayor cantidad de situaciones vividas son de violencia sexual: el envío de material sexual no solicitado lidera la tendencia (227 reportes). Luego sigue las violencias simbólicas vinculadas a discursos de odio (188 reportes). Seguido de ello se encuentran el hostigamiento o acoso persistente por identidad de género/orientación sexual (112 reportes) y el hostigamiento o acoso persistente por activismo/militancia (102 reportes).



Situación vivida y frecuencia en la que ha ocurrido

Violencias sexuales digitales: 423

- Me enviaron material sexual no solicitado (imágenes, videos, audios): 227
- Me presionaron para enviar contenido sexual: 81
- Me acosaron sexualmente de forma persistente por una o más redes: 66
- Me presionaron o amenazaron con difundir contenido íntimo mío/mía: 22
- Difundieron contenido sexual mío/mía sin mi consentimiento: 15
- Usaron mi imagen o datos personales para crear contenido sexual: 12

Violencias simbólicas, discursos de odio y discriminación: 322

- Fui objeto de discursos de odio o violencia simbólica: 188
- Recibí burlas o descalificaciones por mi género, identidad u orientación sexual: 97
- Recibí amenazas por mi género, identidad u orientación sexual: 37

Hostigamiento y acoso permanente: 214

- Fui víctima de hostigamiento o acoso persistente por mi identidad de género/orientación sexual: 112
- Fui víctima de hostigamiento o acoso persistente por mi activismo/militancia: 102

Violencias vinculadas al control digital y la vigilancia: 235

- Usaron mi imagen para crear stickers/memes y burlarse de mí: 61
- Me monitorearon o vigilaron digitalmente sin mi consentimiento: 50
- Alguien se hizo pasar por mí en redes o plataformas: 50
- Accedieron a mis mensajes o cuentas sin permiso: 53
- Me exigieron compartir mi ubicación: 21

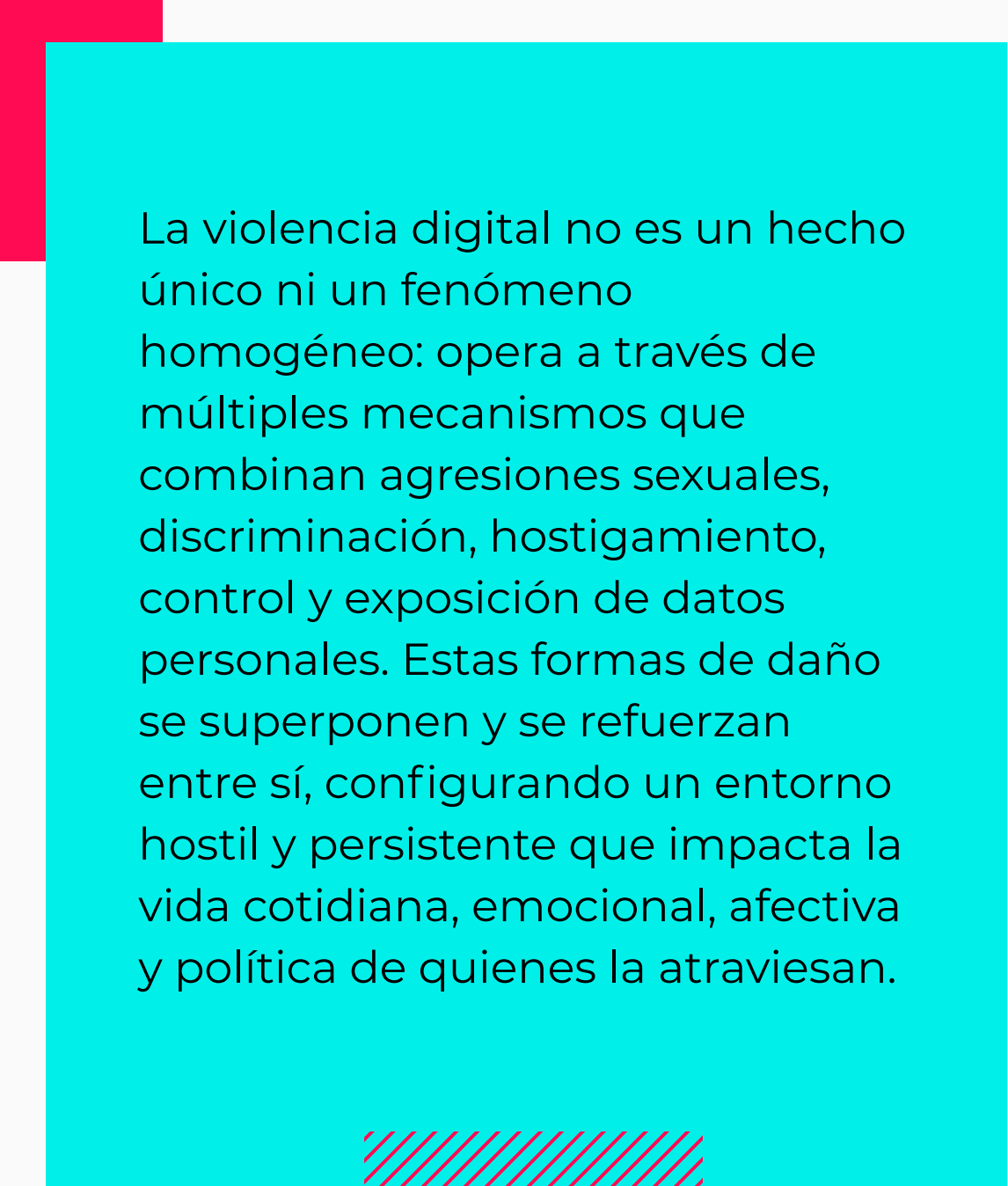
Suplantación de identidad, doxxing y exposición de datos/imágenes: 51

- Alguien expuso mis datos personales (doxxing): 21
- Me presionaron para compartir contraseñas: 18
- Usaron mi imagen o datos personales para crear contenido sexual: 12

Otra situación no especificada: 10

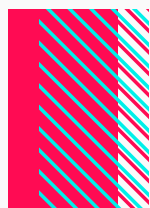


Total: 1255



La violencia digital no es un hecho único ni un fenómeno homogéneo: opera a través de múltiples mecanismos que combinan agresiones sexuales, discriminación, hostigamiento, control y exposición de datos personales. Estas formas de daño se superponen y se refuerzan entre sí, configurando un entorno hostil y persistente que impacta la vida cotidiana, emocional, afectiva y política de quienes la atraviesan.





A quiénes afecta más y por qué



Un análisis intersectorial de los datos

La violencia de género digital no es un fenómeno homogéneo ni se distribuye de manera aleatoria entre quienes habitan los entornos digitales. Desde el diseño del relevamiento, el estudio partió de tres hipótesis centrales orientadas a producir información empírica que permitiera comprender cómo y sobre quiénes impacta de manera diferencial la violencia digital, incorporando una perspectiva interseccional.

En primer lugar, se planteó la hipótesis de que las personas con participación pública -militantes, activistas con visibilidad en el espacio digital- están más expuestas a la violencia digital de género. Para indagar esta dimensión, se incluyó una pregunta específica sobre participación o militancia en organizaciones políticas, sociales o colectivas, con el objetivo de identificar si la exposición pública constituye un factor de riesgo diferencial.

En segundo lugar, se partió de la hipótesis de que las personas LGBTI+ enfrentan mayores niveles de violencia digital, no solo por su presencia en redes sino por las violencias específicas dirigidas contra sus identidades de género y orientaciones sexuales. Para capturar esta dimensión, el cuestionario incorporó preguntas detalladas sobre identidad de género y orientación sexual, así como un conjunto amplio de situaciones de violencia, hostigamiento y acoso vinculadas explícitamente a estas características.

Finalmente, el estudio se propuso explorar la hipótesis de que la violencia digital en el marco de vínculos de pareja o expareja no constituye un fenómeno aislado, sino que suele formar parte de un entramado más amplio de violencias preexistentes, extendidas o reforzadas a través de las tecnologías digitales. Para ello se incorporó una pregunta específica para quienes tenían o habían tenido un vínculo afectivo con el agresor en torno a otras experiencias de violencias vividas en el marco de esas relaciones.

Los resultados del relevamiento confirman las tres hipótesis planteadas y permiten avanzar en una caracterización más precisa de quiénes enfrentan mayores niveles de violencia digital y bajo qué condiciones.



Hipótesis 1: la participación pública como factor de riesgo diferencial

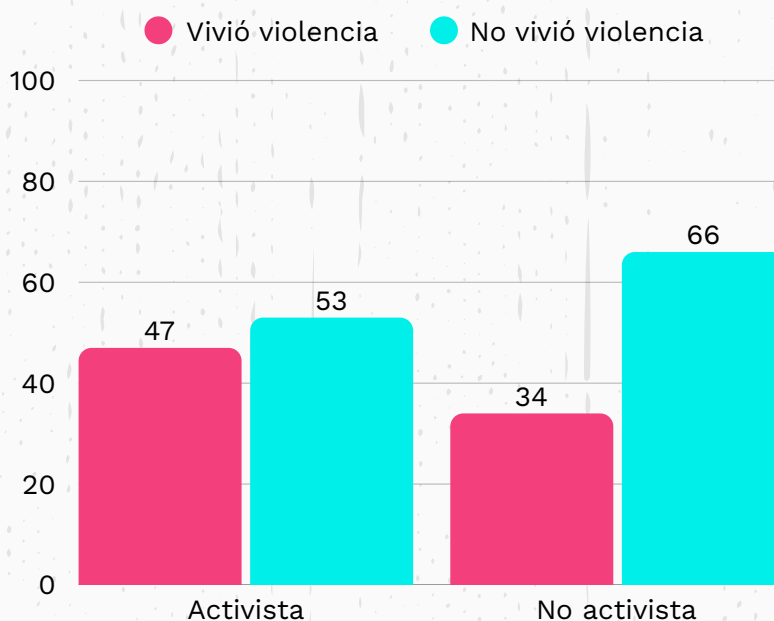
La primera hipótesis indagó si la participación pública -ya sea a través del activismo, la militancia política, social, comunitaria o colectiva- incrementa la exposición a la violencia digital de género. Para operacionalizar esta dimensión, el relevamiento incluyó una pregunta específica sobre participación o militancia en organizaciones políticas, sociales o colectivas.

De las 1.418 respuestas analizadas, el 50% de las personas encuestadas (707 casos) declaró participar activamente en algún espacio de este tipo o contar con una voz pública, mientras que el 47% indicó no hacerlo y un 3% prefirió no responder.

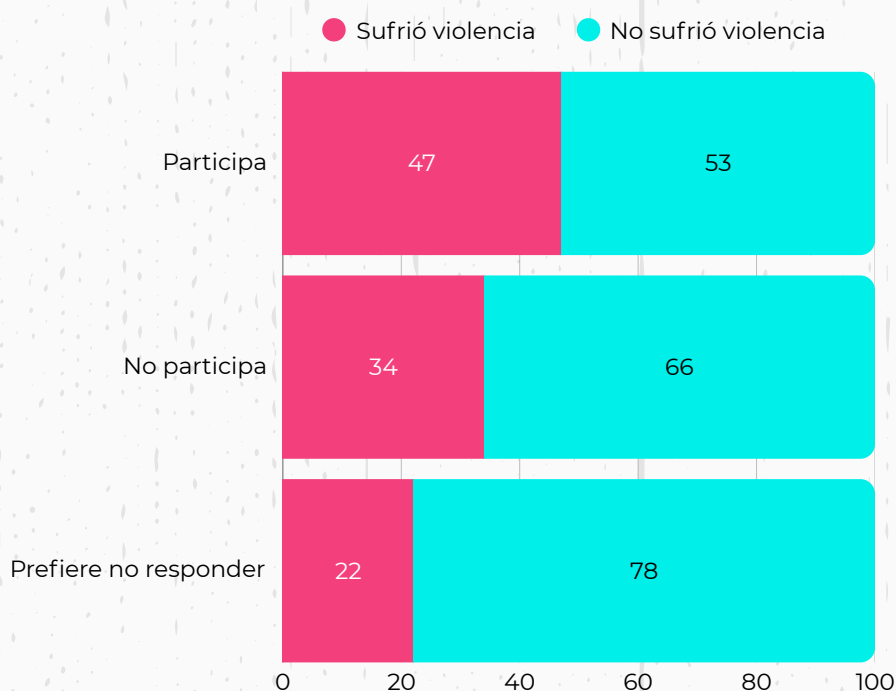
En línea con lo señalado por la literatura especializada y por investigaciones recientes sobre violencia y silenciamiento digital, los datos muestran que la participación pública se asocia con una mayor

exposición a la violencia digital de género: entre quienes tienen participación pública, el 47% reportó haber sufrido situaciones de violencia digital de género en los últimos 24 meses, frente al 34% entre quienes no participan.

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VIVIERON VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO SEGÚN PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SOCIAL O COLECTIVA



Esta brecha de 13 puntos porcentuales confirma que la visibilidad pública constituye un factor de riesgo relevante. La violencia digital no aparece aquí como un efecto colateral del uso intensivo de redes, sino como un mecanismo que se activa frente a la toma de la palabra, la intervención en debates públicos o la organización colectiva. En este sentido, la violencia opera como una forma de disciplinamiento que busca desalentar la expresión, erosionar la participación y restringir la presencia de determinadas voces en el espacio público digital.

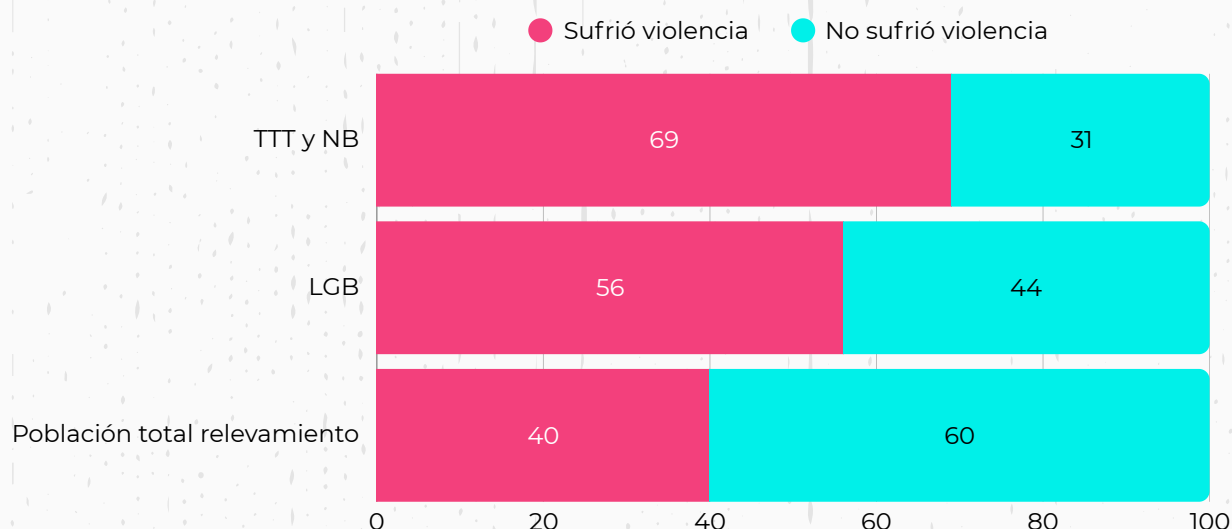


Hipótesis 2: Desigualdades de género y sexualidad en la exposición a la violencia digital

La segunda hipótesis del estudio se centró en examinar si la violencia digital afecta de manera diferencial a las personas LGBTI+, considerando tanto su identidad de género como su orientación sexual. Para ello, el cuestionario no solo relevó estas dimensiones identitarias, sino que también incorporó un conjunto amplio de prácticas de violencia, hostigamiento y acoso específicamente vinculadas a ellas.

El análisis agregado muestra, en primer lugar, una brecha significativa entre el reconocimiento explícito de la violencia y la identificación de

experiencias concretas, como ya se ha mencionado. Sin embargo, al desagregar los datos por identidad de género y orientación sexual, estas desigualdades se intensifican: el 69% de las personas trans y no binarias y el 56% de las personas lesbianas, gays, bisexuales y pansexuales reportaron haber sufrido violencia digital de género, frente al 40% observado en el total de la muestra. Estos datos se desprenden de la segunda pregunta sobre violencia digital de género en la que se detallaban 18 tipos de situaciones que podrían haber experimentado en el entorno digital.



Estos resultados confirman que la violencia digital se articula con desigualdades estructurales de género y sexualidad, y que los entornos digitales tienden a amplificar estas asimetrías, exponiendo de manera desproporcionada a ciertos grupos a situaciones de daño, hostigamiento y exclusión.

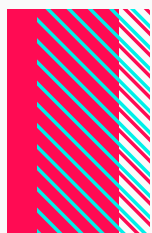


Hipótesis 3: La violencia digital en vínculos de pareja y expareja como parte de un entramado más amplio

La tercera hipótesis exploró la violencia digital en el marco de vínculos de pareja o expareja, partiendo de la premisa de que estas situaciones no suelen presentarse de manera aislada, sino como parte de dinámicas más amplias de violencia.

En el relevamiento, 55 personas de un total de 1.419 casos (el 3,9%) declararon haber vivido violencia digital de género en este contexto. Si bien se trata de una proporción acotada en términos cuantitativos, el análisis de estas experiencias resulta especialmente significativo. Entre quienes atravesaron este tipo de violencia, el 90% indicó que las agresiones digitales formaron parte de un entramado más amplio de violencias, lo que confirma que las tecnologías digitales funcionan, en estos casos, como una extensión o refuerzo de prácticas previas de control, vigilancia y maltrato.

Asimismo, los datos muestran un impacto directo sobre la autonomía y la expresión: solo el 12% de este grupo manifestó sentirse libre de publicar contenidos en redes sociales, y apenas el 9% realizó una denuncia. Entre quienes denunciaron, todas recurrieron a la plataforma digital y el 60% también presentó la denuncia ante el sistema de justicia. Estos resultados dan cuenta tanto de los efectos restrictivos de la violencia digital en el ámbito de las relaciones íntimas como de las limitaciones de los mecanismos de respuesta disponibles.



La autocensura: un mecanismo cada vez más frecuente

Uno de los hallazgos más significativos del relevamiento es la baja percepción de libertad para expresarse en redes sociales. **Solo el 24% de las personas encuestadas manifestó sentirse libre de publicar lo que desea en estos espacios**, a pesar de que las plataformas son utilizadas mayoritariamente con fines recreativos, de sociabilidad y entretenimiento. Este dato revela una tensión estructural entre el carácter lúdico que se le asigna a las redes sociales y la experiencia cotidiana de quienes las habitan, atravesada por el temor a la exposición, al conflicto o a distintas formas de violencia.

La autolimitación de contenidos aparece como una práctica extendida y adopta múltiples formas. Entre las personas encuestadas, 319 indicaron evitar publicar sobre política para no polemizar con familiares o amistades; 279 señalaron que evitan ciertos temas por temor a que afecten su imagen pública o credibilidad profesional; y 220 manifestaron que evitan expresarse políticamente por miedo a posibles repercusiones laborales. Estas decisiones dan cuenta de un cálculo permanente sobre los costos de la exposición, incluso en contextos que no se perciben necesariamente como hostiles a priori.

Las estrategias de autocensura también afectan de manera específica a contenidos vinculados con identidades, derechos y experiencias de género y sexualidad. 160 personas evitaron publicar sobre feminismos y diversidad para no generar conflictos con su entorno cercano; 58 evitaron visibilizar su orientación sexual en redes para no exponerse; 32 evitaron mostrar su identidad de género por motivos similares; y 51 personas señalaron que dejaron de publicar ciertos contenidos por temor a reacciones de su pareja o expareja. Estos datos muestran cómo la violencia -real o anticipada- restringe de manera diferencial la posibilidad de expresarse y habitar los entornos digitales de forma plena.

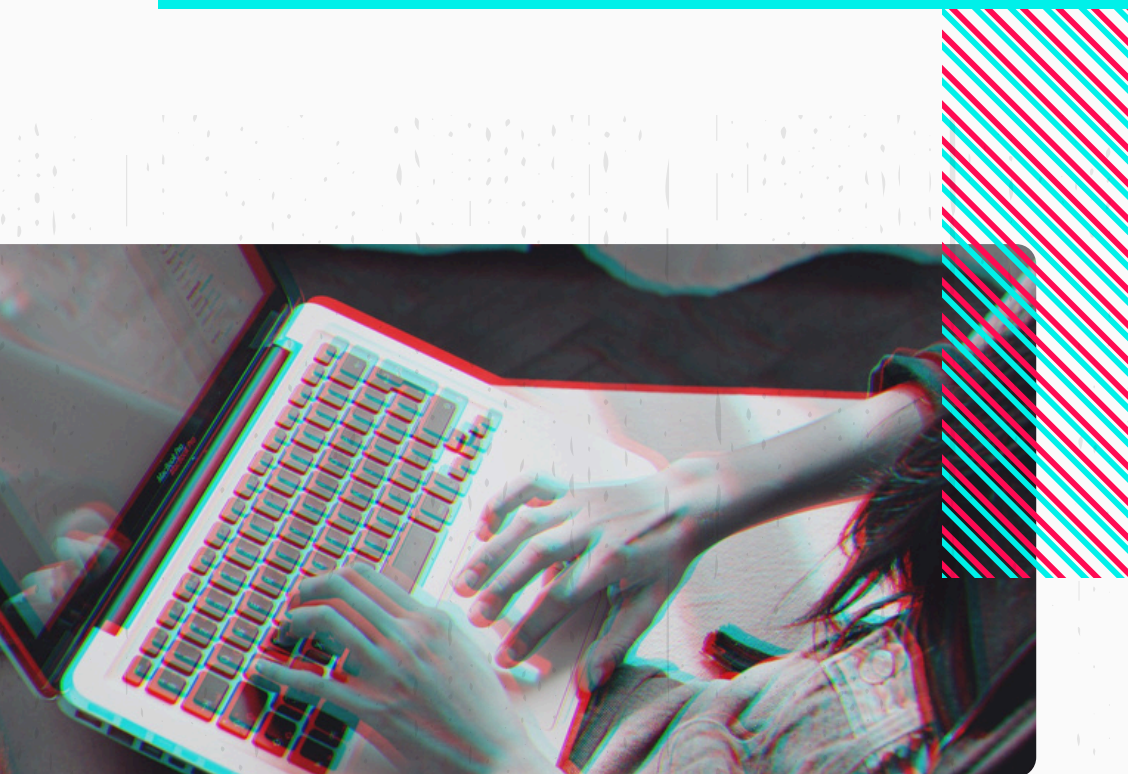
Junto a estas prácticas, emergen también formas de repliegue más generales: 149 personas manifestaron que casi no utilizan redes sociales y, por lo tanto, publican con muy poca frecuencia, mientras que 99 indicaron no estar seguras de si se autolimitan o no al publicar. Este último grupo sugiere que, en algunos casos, la autocensura puede operar de manera menos consciente, como un ajuste progresivo de las prácticas de uso frente a experiencias previas de malestar, conflicto o violencia.

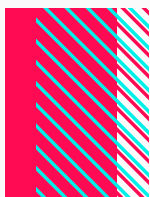
Las estrategias de autocuidado se expresan asimismo en la gestión de la privacidad. El 54% de las personas encuestadas mantiene su perfil de Instagram en modalidad privada, mientras que un 26% lo conserva público. Además, un 16% combina perfiles públicos o privados con el uso de la función de “mejores amigos”, especialmente para compartir contenidos personales, políticos o activistas. Estas configuraciones muestran intentos de recuperar cierto control sobre la circulación de contenidos y de reducir la exposición a posibles agresiones o reacciones no deseadas.

Estos hallazgos invitan a una reflexión más amplia sobre la libertad de expresión en entornos digitales. Aunque las plataformas se presentan como espacios abiertos para la creatividad, el ocio y la interacción social, la experiencia real de uso muestra que una proporción significativa de personas ajusta, limita o directamente restringe su participación como forma de protección. La autocensura aparece así no como una elección individual aislada, sino como una respuesta situada a entornos donde la violencia -explícita o latente- forma parte del paisaje cotidiano. En este sentido, el costo de habitar redes sociales no se mide solo en términos de exposición a agresiones, sino también en aquello que deja de decirse, compartirse o mostrarse, incluso en espacios pensados para el disfrute.

La encuesta evidencia que el 76% limita, modera o restringe ideas al momento de publicar en sus redes sociales.

Entre las personas encuestadas, 319 indicaron evitar publicar sobre política para no polemizar con familiares o amistades; 279 señalaron que evitan ciertos temas por temor a que afecten su imagen pública o credibilidad profesional; y 220 manifestaron que evitan expresarse políticamente por miedo a posibles repercusiones laborales. Estas decisiones dan cuenta de un cálculo permanente sobre los costos de la exposición, incluso en contextos que no se perciben necesariamente como hostiles a priori.





Efectos de la violencia

Las respuestas abiertas permiten observar que los efectos de la violencia digital no se agotan en el momento del hecho, sino que producen impactos emocionales, psicológicos, relacionales y materiales que, en muchos casos, se sostienen en el tiempo y reconfiguran las prácticas cotidianas de las personas afectadas.



Efectos emocionales y subjetivos

Uno de los efectos más recurrentes es el impacto emocional inmediato. Las personas describen sentimientos intensos de miedo, angustia, enojo, asco y vergüenza, que aparecen tanto frente a situaciones de acoso persistente como ante hechos puntuales, como la recepción de contenido sexual no solicitado o los ataques coordinados. Expresiones como “me dio miedo y sobre todo asco”, “mucha angustia y miedo”, “me sentí muy expuesta, fue una situación muy desagradable” o “me causó mucho enojo e impotencia” dan cuenta de un malestar que no es trivial ni pasajero.

En varios relatos, estos sentimientos se combinan con desánimo y desesperanza, asociados a la percepción de que estas violencias son estructurales y difíciles de evitar. Algunas personas señalan que los episodios vividos les confirmaron “que no evolucionamos nada socialmente” o que “es agotador tener que callarse y cuidarse con todo lo que se comparte”.



Efectos en la salud mental

Más allá del impacto emocional inicial, una parte de las respuestas da cuenta de consecuencias más profundas sobre la salud mental. Se mencionan episodios de ansiedad, ataques de pánico, insomnio, cuadros depresivos y la necesidad de iniciar o profundizar tratamientos psicológicos o psiquiátricos. Algunas personas relatan que “sufrí ataques de ansiedad”, que “no podía dormir los primeros días” o que la situación “derivó en un episodio depresivo”.

En los casos más graves, la violencia digital aparece asociada a experiencias traumáticas y a un deterioro significativo del bienestar general, con efectos persistentes en el tiempo: “me destruyó, vivo con depresión, desconfío de todos”, “sigo sosteniendo un cuadro depresivo” o “me paralizó por mucho tiempo”.



Efectos en las prácticas digitales

La violencia digital también tiene efectos directos sobre la forma en que las personas habitan los espacios digitales. Muchas respuestas describen procesos de autocensura y repliegue: pensar dos o tres veces antes de publicar, dejar de opinar sobre ciertos temas, borrar contenidos o restringir la visibilidad de las cuentas. Aparecen con frecuencia frases como “limité mi participación en redes”, “pienso mucho antes de publicar algo” o “dejé de expresarme por miedo a las respuestas violentas”.

En algunos casos, estas estrategias derivan en el abandono parcial o total de determinadas plataformas, el cierre de cuentas o la adopción de medidas más estrictas de privacidad. Asimismo, se observa un estado de hipervigilancia sostenido, descrito como estar “más alerta”, “anticiparse a lo que puede pasar” o “sobrepensar los posibles ataques futuros”.



Efectos en la vida social, laboral y material

Los impactos de la violencia digital trascienden el ámbito online y se proyectan sobre la vida social y laboral. Varias personas relatan el deterioro de vínculos personales, conflictos con amistades, parejas o familiares, e incluso situaciones de aislamiento. En algunos testimonios, la violencia recibida generó “la pérdida de varias amistades” o tensiones en el entorno cercano que profundizaron el malestar.

En otros casos, las consecuencias alcanzaron la esfera laboral y económica: temor a perder el trabajo, hostigamientos en cuentas profesionales, abandono de proyectos o, en situaciones extremas, la pérdida efectiva del empleo. Una persona señala explícitamente “me echaron del trabajo”, mientras otra describe la presión de que “las redes las uso para trabajar y esto me generó mucha angustia y problemas económicos”.



Efectos corporales y de seguridad

Un conjunto significativo de respuestas expresa una fuerte sensación de vulnerabilidad y exposición, acompañada por el miedo a que la violencia digital escale hacia agresiones presenciales. Algunas personas modificaron rutinas cotidianas, evitaron salir solas o cambiaron recorridos habituales por temor: “cambié el camino acostumbrado a casa”, “miedo de salir a la calle” o “me dio miedo que pudiera aparecer en algún momento”.

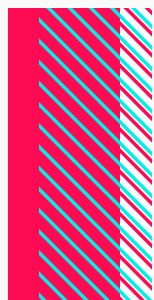
Este cruce entre lo digital y lo offline refuerza la percepción de que la violencia en línea no es simbólica ni aislada, sino que se inscribe en un continuo de violencias que afectan la seguridad personal.



Normalización y minimización

Finalmente, un grupo de respuestas expresa la normalización o minimización de estas experiencias, con frases como “no me afectó”, “es normal en redes” o “ya estoy acostumbrada”. Sin embargo, en muchos de estos casos, la normalización convive con descripciones de malestar, autocensura o desgaste, lo que sugiere que “acostumbrarse” no implica ausencia de daño, sino más bien un proceso de adaptación forzada a contextos hostiles.





Entre el desconocimiento y la demanda de acción: capacidades y recursos frente a la violencia digital de género

Los datos muestran un patrón consistente: la mayoría de las personas no cuenta hoy con los conocimientos, herramientas ni apoyos institucionales necesarios para prevenir o responder a situaciones de violencia de género digital. Este déficit aparece tanto en el plano individual como en la capacidad de articular una denuncia efectiva.

Un 66% de quienes respondieron afirma no saber cómo denunciar o no estar seguro/a sobre los canales disponibles para reportar situaciones de violencia de género digital. Esta falta de información básica limita las posibilidades de activar mecanismos institucionales, recurrir a organismos especializados o solicitar acompañamiento legal.

En paralelo, el 62% no realizó ningún tipo de formación o capacitación en seguridad digital en los últimos cinco años, lo cual refuerza un escenario donde la exposición es alta pero las herramientas de autoprotección son escasas o poco conocidas.

El nivel de comprensión sobre medidas concretas de seguridad digital también es bajo: el 39% dice saber “muy poco o poco” sobre prácticas como contraseñas seguras, autenticación de dos pasos o uso de VPN; otro 37% indica que sabe “algo”, mientras que solo un 5% declara tener un nivel alto de conocimiento. Este resultado confirma la existencia de una brecha significativa en alfabetización digital básica, crucial para la prevención y la gestión de incidentes.

Frente a esta falta de recursos y capacidades individuales, las personas encuestadas expresan una fuerte demanda por respuestas estructurales y colectivas. Las medidas consideradas más útiles se concentran en tres niveles:

Concientización y educación:

- Campañas de prevención (65%).
- Formación obligatoria en derechos y seguridad digital en el sistema educativo (62%).
- Capacitaciones en configuraciones de seguridad (60,6%).

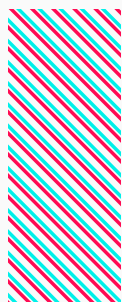
Fortalecimiento institucional y estatal:

- Mayor intervención estatal mediante leyes, organismos y seguimiento de casos (62,4%).
- Acceso gratuito a apoyo legal y psicológico (58,7%).

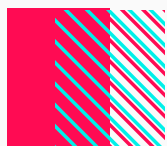
Responsabilidad de las plataformas:

- Mayor control y respuesta de empresas tecnológicas (61,9%).

Las personas identifican la violencia de género digital como un problema que desborda las capacidades individuales y que exige respuestas sistemáticas, articuladas y sostenidas por parte del Estado, las plataformas y las instituciones educativas. Al mismo tiempo, persiste una carencia estructural en alfabetización digital, conocimiento de derechos y manejo de configuraciones básicas de seguridad que profundiza la vulnerabilidad frente a las violencias digitales.



Este bloque muestra un doble desafío: por un lado, fortalecer las capacidades individuales mediante formación accesible y sostenida; por otro, avanzar hacia mecanismos institucionales y normativos que garanticen caminos efectivos para denunciar, prevenir y acompañar situaciones de violencia de género digital.



Conclusiones

Silencios Digitales aporta una de las primeras radiografías federales sobre la violencia digital de género en Argentina producida luego de la sanción de la Ley Olimpia. A partir de evidencia empírica construida desde las experiencias de mujeres y personas LGBTI+, el estudio permite dimensionar la magnitud del fenómeno, caracterizar sus formas predominantes y comprender sus impactos diferenciales según identidades, niveles de exposición pública y usos de las tecnologías digitales.

En este sentido, los resultados del relevamiento muestran que la violencia de género mediada por tecnologías constituye un fenómeno extendido, persistente y desigualmente distribuido en los entornos digitales del país. Lejos de tratarse de episodios aislados, la violencia digital aparece como parte de la experiencia cotidiana de una proporción significativa de personas usuarias, incluso en plataformas que son habitadas mayoritariamente con fines recreativos, de sociabilidad y entretenimiento.

Uno de los hallazgos centrales del estudio es la brecha sistemática entre la vivencia de situaciones de violencia y su reconocimiento explícito como tal. Mientras que ante la pregunta directa solo alrededor del 23% de las personas encuestadas identifica haber sufrido violencia digital de género en los últimos 24 meses, esta proporción asciende al 40% cuando se indaga a partir de prácticas y hechos concretos. Esta diferencia da cuenta de procesos de normalización de la violencia en los entornos digitales, donde agresiones reiteradas, de baja o mediana intensidad, tienden a volverse parte del paisaje cotidiano y a no ser reconocidas inmediatamente como violencia.

El análisis interseccional confirma que no todas las personas se encuentran con la misma violencia ni enfrentan los mismos riesgos. Las tres hipótesis que orientaron el diseño del estudio se ven empíricamente confirmadas. En primer lugar, la participación pública emerge como un factor de riesgo diferencial: entre las personas con activismo, militancia o visibilidad pública, el 47% reportó haber sufrido violencia digital de género, frente al 34% entre quienes no participan de estos espacios, lo que representa una brecha de 13 puntos porcentuales. La violencia digital opera aquí como un mecanismo de disciplinamiento y silenciamiento de voces en el espacio público digital.

En segundo lugar, las personas LGBTI+ enfrentan niveles significativamente más altos de violencia. En particular, el 69% de las personas trans y no binarias y el 56% de las personas lesbianas, gays, bisexuales y pansexuales reportaron haber vivido situaciones de violencia digital de género en los últimos 24 meses, frente al 40% observado en el total de la muestra. Estos datos muestran que las desigualdades estructurales de género y sexualidad no solo persisten en los entornos digitales, sino que tienden a amplificarse.

En tercer lugar, la violencia digital en el marco de vínculos de pareja o expareja, aunque reportada por un grupo reducido (3,9%, equivalente a 55 casos sobre 1.419), aparece mayoritariamente como parte de entramados más amplios de violencia. El 90% de quienes atravesaron estas situaciones señaló que las agresiones digitales se inscribieron en dinámicas previas de control, vigilancia y maltrato. Además, solo el 12% de este grupo se siente libre de publicar en redes sociales y apenas el 9% realizó una denuncia, lo que da cuenta del fuerte impacto restrictivo de estas violencias y de las barreras para acceder a respuestas institucionales.

El estudio muestra también que las plataformas no son espacios neutrales. Instagram y WhatsApp -utilizadas por el 87% y el 82% de las personas encuestadas, respectivamente- concentran la mayor cantidad de agresiones reportadas. En total, se registraron 1.255 situaciones de

violencia digital vividas por 568 personas, lo que implica un promedio de 2,2 situaciones por persona afectada en los últimos 24 meses. Además, en el 44% de los casos, las agresiones se desplegaron en más de una plataforma, lo que evidencia la naturaleza multiplataforma del daño y la insuficiencia de respuestas fragmentadas por parte de las empresas tecnológicas.

Estos patrones de violencia tienen efectos profundos y persistentes que exceden el momento del hecho. Los testimonios recogidos dan cuenta de impactos emocionales intensos -miedo, angustia, enojo, vergüenza, asco-, así como de consecuencias en la salud mental, incluyendo ansiedad, ataques de pánico, insomnio, cuadros depresivos y la necesidad de iniciar o profundizar tratamientos psicológicos o psiquiátricos. La violencia digital también reconfigura las prácticas cotidianas: limita la expresión, genera repliegue, promueve el abandono de plataformas y produce estados de hipervigilancia sostenida. En muchos casos, sus efectos se proyectan sobre la vida social, laboral y material, con deterioro de vínculos, conflictos en el ámbito del trabajo, pérdida de oportunidades e incluso situaciones de inseguridad personal, reforzando la percepción de un continuo entre la violencia digital y la violencia offline.

Frente a este escenario, emerge con fuerza la autocensura como mecanismo de autocuidado. Solo el 24% de las personas encuestadas manifestó sentirse libre de publicar lo que desea en redes sociales. La mayoría adopta estrategias de autolimitación del contenido, ajuste de privacidad o repliegue del uso: cientos de personas evitan expresarse sobre política, feminismos, diversidad o aspectos de su identidad por temor a conflictos familiares, repercusiones laborales, daños a su imagen pública o reacciones de parejas o exparejas. Estas prácticas revelan que el costo de habitar redes sociales no se mide únicamente en la exposición a agresiones, sino también en aquello que deja de decirse, compartirse o mostrarse, incluso en espacios pensados para el disfrute.

Al mismo tiempo, los datos muestran una brecha significativa de capacidades y recursos para prevenir y responder a la violencia digital.

Un 66% de las personas encuestadas no sabe cómo denunciar o no está segura sobre los canales disponibles; el 62% no realizó ninguna formación en seguridad digital en los últimos cinco años; y solo un 5% declara tener un nivel alto de conocimiento sobre medidas básicas de protección. Frente a estas limitaciones, las personas expresan una demanda clara por respuestas estructurales: campañas de prevención (65%), formación obligatoria en derechos y seguridad digital (62%), mayor intervención estatal (62,4%), acceso a apoyo legal y psicológico gratuito (58,7%) y una mayor responsabilidad de las plataformas (61,9%).

En conjunto, los hallazgos de Silencios Digitales muestran que la violencia de género digital no puede abordarse desde enfoques individualizantes ni centrados exclusivamente en el “uso responsable” por parte de las personas usuarias. Se trata de un fenómeno estructural, vinculado a asimetrías de poder, a diseños tecnológicos que priorizan la interacción por sobre la seguridad, y a respuestas institucionales y empresariales limitadas o inaccesibles. Reconocer su magnitud, su distribución desigual y sus efectos -tanto visibles como silenciosos- sobre la participación, la salud y la libertad de expresión resulta indispensable para avanzar hacia políticas públicas, marcos regulatorios y responsabilidades de las plataformas que garanticen condiciones reales de seguridad, libertad y participación en los entornos digitales.

Silencios Digitales muestra que la violencia digital de género en Argentina no es solo un problema tecnológico, sino un problema social, político y democrático. Nombrar, medir y visibilizar estas violencias es un paso indispensable, pero insuficiente si no se traduce en transformaciones concretas. Romper los silencios implica no solo escuchar las experiencias, sino también disputar las condiciones que las producen y sostienen. Los datos aquí presentados buscan contribuir a ese proceso, aportando evidencia para la acción colectiva, el diseño de políticas públicas y la construcción de entornos digitales más justos, seguros e inclusivos.



Silencios digitales

Mapeando la violencia digital de
género en Argentina

</datagéner*